



MENDOZA, 15 NOV 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 43947/2019, en la que los Jefes del Área Geología de Terremotos y Peligro Sísmico y del Área Geotecnia – Instituto IMERIS, Dr. Francisco Antonio MINGORANCE y Ms. Ing. Arnaldo Mario BARCHIESI, respectivamente solicitaron ayuda económica para el Dr. Milton Percy PLASENCIA LINARES;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se justificó teniendo en cuenta que el profesional citado representa al Instituto Nacional de Oceanografía y Geofísica Experimental (OGS) con sede en Trieste – Italia, como contraparte en el Proyecto “Desarrollo Local y Protección Ambiental – Argentina” (DeLP), proyecto que posibilitó la adquisición de instrumental sísmico con la finalidad de implementar la Red Acelerográfica Experimental de la Facultad de Ingeniería (RAEFI).

Lo dispuesto por Ordenanza N° 16/2009-CS.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a abonar a favor del Dr. Milton Percy PLASENCIA LINARES (Pasaporte YA7992691) la suma total de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.850.-) en calidad de alojamiento por lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución del 28 al 30 de octubre del año 2019, con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración”.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la actividad, el Dr. MINGORANCE y el Ms. Ing. BARCHIESI deberán presentar los **INFORMES FINANCIERO** y **ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 643 / 19



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
DECANO